

Santiago, 2 de Mayo de 2017

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
S.V.S.  
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 991 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted, en calidad de hecho esencial y relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril del año en curso, se discutió y acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- 1.- Aprobar la Memoria, los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2016;
- 2.- Aprobar la Política de Distribución de Dividendos de la sociedad, así como los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos;
- 3.- Aprobar el Informe de los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers del ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2016;
- 4.- En atención a la renuncia del director titular don Jorge Luis Cazar y su director suplente el pasado 28 de noviembre de 2016, esta Junta se pronunció acerca de la renovación total del directorio de Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. en los siguientes términos: Directores Titulares a los señores (i) Juan Luis Ortega ; (ii) Manfredo Ferrada, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) William Stone, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Xavier Pazminio, (iii) Barbara Suit, (iv) Yan Bravo y (v) Tomás San Vicente, respectivamente. Se deja constancia de que los directores titulares y suplentes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2020.
- 5.-Elegir como Auditores Externos de la sociedad a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda. para prestar los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2017;
- 6.-Se dejó constancia de la inexistencia durante el ejercicio 2016 de operaciones con partes relacionadas fuera de la Política de Habitualidad de la Sociedad. Asimismo, se dejó constancia que las operaciones celebradas dentro de dicha política, se encuentran debidamente incluidas en los estados financieros y memoria de la Sociedad.
- 7.- Que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario electrónico "Cooperativa", y si por cualquier causa éste dejare de circular o su circulación fuere suspendida, las publicaciones se efectuarán en el Diario Oficial;
- 8.- Se designó a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

Sin otro particular saluda atentamente,

  
Karina Araya Liberonia  
Gerente Legal & Cumplimiento  
Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A.